



SECRETARIA GENERAL  
SUBGERENCIA DE REGISTRO CIVIL

*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la  
conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

### EDICTO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 250 del Código Civil hago saber que:

DON	CRISTHIAN DAVID MUÑOZ HUAMAN	DOÑA	GERALDINE NOELIA APOLAYA QUIJANO
EDAD	28	EDAD	28
DNI	70310527	DNI	75568518
NATURAL	AREQUIPA – AREQUIPA - AREQUIPA	NATURAL	LIMA – LIMA – JESUS MARIA
ESTADO CIVIL	SOLTERO	ESTADO CIVIL	SOLTERA
OCUPACION	TECNOLOGO MÉDICO	OCUPACION	BIOLOGA
DOMICILIO	CA S/N 290 MA - L1 URB. CAMPOY DPTO. 207 BLOQUE X - SAN JUAN DE LURIGANCHO	DOMICILIO	MZ. C LT. 4 EX FDO. SAN BARTOLOME - CHACLACAYO

Pretenden contraer matrimonio en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlos dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el Art. 253 del Código Civil.

Chaclacayo, 10 de abril de 2024

MUNICIPALIDAD DISTRITAL CHACLACAYO  
Abg. Walter Moseyca Alzate  
SUB-GERENTE DE REGISTRO CIVIL